

B A N D O



BASES DEL CONCURSO "CRUCES DE MAYO 2024"

Por Resolución de Alcaldía número 444/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, se ha acordado celebrar las tradicionales Cruces de mayo, convocar el CONCURSO DE CRUCES para 2024 y aprobar las bases.

Las bases propuestas por el Sr. Concejal Delegado de Festejos, son las que a continuación se transcriben:

**"CRUCES DE MAYO 2024 EN VILLA DEL RÍO:
VERBENA EN LA CRUZ DE LOS MOCITOS: DÍAS 26 y 27 DE ABRIL. CRUZ OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.
ORGANIZA: HERMANDAD DEL CRISTO DE LOS ESTUDIANTES.
PATROCINA: AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.
DELEGACIÓN DE FESTEJOS.**

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE ADULTOS:

- 1.- Las cruces deberán estar inscritas en el Ayuntamiento antes del martes 23 de abril a las 12,00 hs.
- 2.- Deberán estar instaladas en lugares de libre acceso.
- 3.- Serán mejor valoradas las adornadas con flores y motivos naturales.
- 4.- Viernes 26 de abril, visita del Jurado a las cruces.
- 5.- Sábado 27 de abril: a las 12.00 hs. deliberación del jurado en Ayuntamiento. A las 13.00 hs, entrega de premios en Cruz de Los Mocitos.
- 6.- Las cruces deberán estar expuestas al público, las dos noches de la celebración.
- 7.- La recogida de menciones y premios será a partir del JUEVES 2 de mayo en el Ayuntamiento.

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES INFANTILES:

- Éstas se podrán inscribir en el Ayuntamiento hasta el martes 23 de abril a las 12,00 hs.
- 1.- Las cruces deberán ser itinerantes.
 - 2.- Los grupos de niños serán de no más de 7 miembros.
 - 3.- Concentración de cruces en la Cruz de los Mocitos el sábado 27 de abril a las 12,30 hs.

Código seguro de verificación (CSV):

6776 6128 EE51 BCCD 3DEB



67766128EE51BCCD3DEB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-03-2024

B A N D O



PREMIOS ADULTOS:

1º PREMIO: 500 € Y DIPLOMA.
3 FINALISTAS DOTADOS CON 150 € CADA UNO Y DIPLOMA.
SE OBSEQUIARÁ CON 50 € A TODAS LAS CRUCES PARTICIPANTES CON EL FIN DE SUFRAGAR PARTE DE SUS GASTOS Y MOTIVAR LA REALIZACIÓN DE CRUCES.

PREMIOS INFANTILES:

1.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 7 DÍAS A LOS GANADORES PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
2.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 5 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
3.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 3 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
BOLSA DE CHUCHERÍAS Y UN VALE DE 1 DÍA DE LA PISCINA DE VERANO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

ANEXO:

HORARIO DE INSCRIPCIONES: AYUNTAMIENTO.
DE LUNES A VIERNES, 9,00h a 13,30h.
JURADO: Por concretar."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villa del Río (fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Morales Molina

Código seguro de verificación (CSV):

6776 6128 EE51 BCCD 3DEB



67766128EE51BCCD3DEB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 25-03-2024